



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430112771

Fecha: 24-03-2026

20265430112771

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
Código Dependencia (543)

Señor(a)
Anónimo(a)
planetavidasesorias@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410010902

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial Saludo,

En atención al traslado realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, mediante el radicado No. 20265410010902 donde se informa lo siguiente:

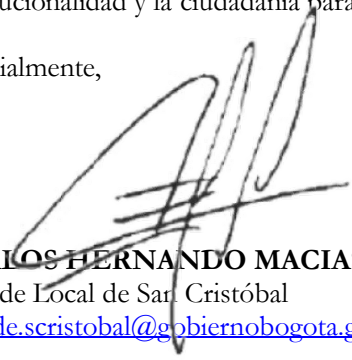
“(...) previamente se realizó la denuncia que en la cra 5 no. 10-55 sur, zona residencial (cómo es posible verificar en planeación) se ubica una industria de plásticos que tiene una maquina con turbinas que genera ruido fuerte desde las 7 am hasta las 8 pm, lo cual afecta la salud auditiva y mental de sus vecinos; entre los que se encuentran niños y personas de la tercera edad (...)”

En ejercicio de las facultades legales otorgadas a esta Alcaldía Local, le informamos que la dirección señalada en su comunicación ha sido incorporada en el cronograma de operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) adelantados por esta entidad, con el fin de verificar los hechos allí descritos.

Una vez realizada la intervención correspondiente, se adoptarán las medidas pertinentes dentro del marco de nuestras competencias, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente

De esta forma damos respuesta a su petición no sin antes recordarle que trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastián Castillo Quitian—CPS 773-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamon – CPS 300-2026

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 08
Vigencia: 20 de agosto de 2025
Caso HOLA: 178001



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.